



ACTA DE CERTIFICACIÓN PARCIAL No. 1
CONTRATO DE SUMINISTRO N° SE-LP-002-2025

El suscrito Supervisor del Contrato de Suministro N° SE-LP-002-2025, en ejercicio de sus funciones,

CERTIFICA:

Que el **CONSORCIO CORDOBA ALIMENTA**, identificado con NIT 902023336-0, representado legalmente por el señor **ALVARO JAVIER SALGADO SOTELO**, identificado con cédula de ciudadanía N°1.068.814.961, contratista y representante legal, **ha dado cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Contrato de Suministro N° SE-LP-002-20205**, cuyo objeto es:

"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

La presente certificación se expide en atención a lo previsto en la **Cláusula Tercera – Forma de Pago**, del Modificadorio N° 1; que establece:

EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA pagará el valor del contrato, de la siguiente forma: **1.- LOS COSTOS FIJOS (RECURSO HUMANO, ARRIENDO, SERVICIOS PUBLICOS, TRANSPORTE, GAS)** que determinan el valor de cada una de las raciones se pagarán por CUOTAS MENSUALES EQUIVALENTES AL NÚMERO DE CUPOS ATENDIDOS Y CERTIFICADOS POR LOS RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIPLICADOS POR LOS COSTOS FIJOS DE LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO o INDUSTRIALIZADA, según corresponda, previa entrega de cuenta de cobro o factura, informe parcial de ejecución, certificado de cumplimiento del rector de cada establecimiento educativo, certificado de cumplimiento de la supervisión y/o interventoría, acreditación de los pagos en seguridad social, ARL y demás documentos exigidos por la oficina de tesorería del Departamento. **2.- LOS COSTOS VARIABLES (ALIMENTOS)**, se pagarán por CUOTAS MENSUALES de conformidad con el análisis de costos según la ejecución del programa de alimentación escolar. **PARÁGRAFO:** Para el pago final deberá allegarse informe final de ejecución, acompañado de las certificaciones de las instituciones educativas, acreditación del pago de seguridad social y ARL del personal a cargo y demostrar el pago de la seguridad social del personal que tenga vinculado mediante relación laboral y que se encuentre al servicio del desarrollo del objeto contractual, en el evento de que exista. Igualmente deberá presentarse certificado de cumplimiento expedido por la supervisión y/o interventoría, y la factura o cuenta de cobro correspondiente y acta de liquidación del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

EJECUCIÓN CERTIFICADA:

Revisada y verificada la ejecución de las actividades correspondientes al periodo evaluado del 19 de enero al 30 de enero de 2026 **POBLACIÓN MAYORITARIA E INDÍGENA**, según informe presentado por el contratista, **ES PROCEDENTE EL PRIMER PAGO** del contrato, de acuerdo con el siguiente resumen financiero:

CONTRATO SE-LP-002-2025	43 – 180 Días	\$ 32.243.025.958,92	VALOR INICIAL CONTRATADO
PRIMERA CUENTA – Periodo evaluado del 19 al 30 de enero de 2025 POBLACIÓN MAYORITARIA E INDIGENA.			



ESTRATEGIA	CUPOS	DIAS	COMPLEMENTOS ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTO	TOTAL A PAGAR	% POR TIPO DE COMPLEMENTO	% POR POBLACIÓN
CAA - Población Mayoritaria	30.915	5	154.575	\$ 6.116,36	\$ 945.436.347,00	6,43%	15,09%
	43.528	4	174.112	\$ 6.116,36	\$ 1.064.931.672,32		
	10.163	1	10.163	\$ 6.116,36	\$ 62.160.566,68		
CAJM/JT Población Mayoritaria	62.225	5	311.125	\$ 3.925,84	\$ 1.221.426.970,00	7,84%	
	80.030	4	320.120	\$ 3.925,84	\$ 1.256.739.900,80		
	12.525	1	12.525	\$ 3.925,84	\$ 49.171.146,00		
CRI - Población Mayoritaria	4.161	5	20.805	\$ 5.691,52	\$ 118.412.073,60	0,83%	
	6.072	4	24.288	\$ 5.691,52	\$ 138.235.637,76		
	1.666	1	1.666	\$ 5.691,52	\$ 9.482.072,32		
CAJM/JT - Población Indígena	3.155	5	15.775	\$ 4.951,15	\$ 78.104.391,25	0,50%	0,50%
	3.440	4	13.760	\$ 4.951,15	\$ 68.127.824,00		
	3.288	1	3.288	\$ 4.951,15	\$ 16.279.381,20		
TOTAL RACIONES ENTREGADAS			1.062.202	TOTAL A PAGAR	\$ 5.028.507.982,93	15,60%	15,60%

***Costo fijo día 26 de enero 2026 – Día de paro.

ESTRATEGIA	CUPOS	DIAS	TOTAL CUPOS	VALOR COMPLEMENTO	TOTAL A PAGAR	% POR TIPO DE COMPLEMENTO	% POR POBLACIÓN
CAA	33.365	1	33.365	\$ 2.806,74	\$ 93.646.880,10	0,29%	0,62%
CAJM/JT	67.505	1	67.505	\$ 1.419,26	\$ 95.807.146,30	0,30%	
RI	4.406	1	4.406	\$ 2.331,52	\$ 10.272.677,12	0,03%	
CAJM/JT - PI	152	1	152	\$ 2.098,07	\$ 318.906,64	0,00%	0,001%
TOTAL RACIONES			105.428	TOTAL A PAGAR	\$ 200.045.610,16	0,62%	0,62%
105.428			0,62%	% DE AVANCE FINANCIERO			
TOTAL FACTURA - CUENTA No. 1					\$ 5.228.553.593,09		
% DE AVANCE FINANCIERO TOTAL					16,22%		

Se cumplió a cabalidad con la entrega de los complementos alimentarios, con recibo a satisfacción y certificaciones de cumplimiento expedidas por los rectores de los 241 establecimientos educativos de **POBLACIÓN MAYORITARIA**, de acuerdo con el corte SIMAT del 13 y 19 de enero de 2026, respectivamente.

Asimismo, se cuenta con las certificaciones expedidas por los rectores de los 8 establecimientos educativos de **POBLACIÓN INDÍGENA**, conforme al corte SIMAT del 13 y 19 de enero de 2026, respectivamente, para el período evaluado del 19 al 30 de enero de 2026.

En consecuencia, revisada y verificada la ejecución de las actividades reportadas en el informe presentado por el contratista el día 20 de febrero de 2026, se certifica el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, y se autoriza el pago correspondiente al **ACTA PARCIAL N° 1**.

En constancia, se firma en Montería a los 2 días del mes de marzo de 2026.



CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ MONTH
Director Administrativo Seguridad Alimentaria
Supervisor del Contrato N°SE-LP-002-2025

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Diana Contreras Barón	Nombre: Dayana Mendoza Campillo
Cargo: Contratista, Dirección de Seguridad Alimentaria	Cargo: Contratista, Dirección de Seguridad Alimentaria
Firma: 	Firma: 

